



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION -CD- N° 462/06

Salta, 28 NOV 2006  
Expediente N° 12.294/06

**VISTO:**

La Resolución N° CD-323/06 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación semiexclusiva para la asignatura Bioestadística I con extensión de funciones al grupo de asignaturas de Bioestadística (Bioestadística II de la Carrera de Enfermería y Estadística Descriptiva de la Carrera de Nutrición); y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° CD- 398/06 de esta Unidad Académica de esta Facultad, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias – Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría;

**POR ELLO:**

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(Sesión Ordinaria N° 15/06 del 17 de Octubre de 2.006)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** °.- Designar interinamente a la Lic. Silvia Rocío ECHALAR, D.N.I. N° 16.734.922, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura BIOESTADISTICA I con extensión de funciones al grupo de asignaturas de BIOESTADISTICA (BIOESTADISTICA II de la Carrera de Enfermería y ESTADISTICA DESCRIPTIVA de la Carrera de Nutrición), a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Marzo de 2.007 o mientras dure la licencia de la Lic. Nelly B. CONTRERAS.

**ARTICULO 2°:** Imputar el gasto que demande la presente designación en la economía generada del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Nelly CONTRERAS.

**ARTICULO 3°:** La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización y



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION -CD- N°

462/06

Salta, 128 NOV 2006  
Expediente N° 12.294/06

necesidades de la Facultad.

**ARTICULO 4°:** Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a División Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud